



PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre : "TALLER DE COCINA SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES 2016"

OBJETIVO GENERAL : Transformar el acto de comer en un acto consciente, saludable y entretenido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Diciembre 2016

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
ITEM	VALOR \$	
Honorarios	\$ 1.416.000.-	21.04
Alimentación	\$ 1.000.000.-	22.01
TOTAL	\$ 2.416.000.-	

Vº Bº
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 202 Imputación Presupuesta SEGUN DETALLE

DECRETO N° 876 /

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/mcv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- SECPLAN



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 ABR 2016 HORA 12:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA